

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°, Edif. Nemqueteba
Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD No. 110013110-003-2022-00415-00

En atención al memorial remitido el 03 de mayo de 2023, el Juzgado
DISPONE:

1. AGRÉGUESE a las diligencias el citatorios (artículo 291 del C.G.P.),
visible en el PDF11.

2. REQUIÉRASE a la parte actora para que proceda a remitir el
respectivo aviso al convocado, tal y como lo prevé el artículo 292 del
C.G.P.

3. NOTIFÍQUESE a la Defensora de Familia adscrita a esta sede
judicial.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 20 HOY 17 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

C.S.B.

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **211e05c2a8d05215e4f1ccf9a9965aa1506c46dad08231d8b1a87ab9c8d3b926**

Documento generado en 16/05/2023 05:39:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>